

# ESPECIAL EBOLA



**Ayuntamiento de Sevilla**

Central Sindical Independiente y de Funcionarios



---

**Una recopilación de los oficios previos a la aparición**

**del primer caso de EBOLA en España**

**en los que CSIF ya solicitaba**

**Máscaras, Guantes y PROCEDIMIENTOS**



Nº REGISTRO	2013-61-S
FECHA	3/04/2013

Sevilla, a 3 de abril de 2013

De: Sección Sindical de CSI-F en el Ayuntamiento de Sevilla

A: Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – D. Jorge Ruiz Bruzo

**Asunto: Petición de mascarillas desechables antipolvo y partículas.**

Son numerosas las actuaciones en las que los bomberos realizan su labor sin una adecuada protección de las vía aéreas.

Servicios habituales como el de la retirada de falsos techos de escayola, saneamientos de fachadas o el corte de los cristales laminados de los vehículos en los accidentes de tráfico, producen gran cantidad de polvo y partículas que son respiradas por los trabajadores.

Por ello, solicitamos la adquisición de mascarillas desechables antipolvo y partículas, para todos los trabajadores adscritos al SPEIS que necesiten esta protección.

EL SECRETARIO DE LA  
SECCIÓN SINDICAL DE CSI-F



omez

NO 800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Registro General

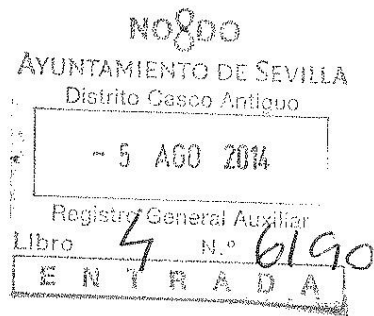
- 4 ABR 2013

Libro

Nº 11494  
ENTRADA

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla



Nº REGISTRO	
FECHA	

Sevilla, 5 de agosto de 2014

**De:** Sección Sindical de CSI-F en el Ayuntamiento de Sevilla

**A:** SR. JEFE DEL SPEIS (D. José María Casar Romero)

**Asunto:** Solicitud guantes de nitrilo y procedimientos de uso.-

Debido:

- A la importancia del uso de guantes de protección frente al riesgo de contagio de enfermedades por contacto con la sangre y fluidos corporales cuando se atienden a personas accidentadas.
- A la desigual ubicación de éstos en los vehículos.
- A los variados recipientes o bolsas donde se guardan incluso mezclados con las herramientas.
- A la dificultad de su control en la revisión diaria.
- A la escasa resistencia de los guantes de látex, más propensos a romperse por estiramientos y pinchazos que otros tipos de guantes que existen en el mercado.

**Hace que desde CSIF se solicite:**

- La misma ubicación de los guantes de protección frente a contagios por sangre o fluidos en todos los vehículos del Servicio, preferentemente en la cabina para que los bomberos puedan acceder a ellos durante el trayecto al siniestro.
- La unificación del recipiente que los guardan y protegen. Proponemos la utilización de bolsas con cierre ZIP.
- El establecimiento del procedimiento de reposición que tienen algunos centros sanitarios donde para asegurar la existencia de este material se dispone de una DOBLE DOTACIÓN DE MATERIAL que en nuestro caso serían 2 bolsas de guantes en cada vehículo de salida con 6 pares de guantes en cada una. Esta doble disposición garantizaría también la disponibilidad de este material de protección para cuando el mismo vehículo se dirija a servicios consecutivos donde no existe posibilidad de reposición. También la revisión diaria de este material se vería mejorada ya que sólo se repondría cuando una de las dos bolsas estuviera vacía.

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

C/ Pasaje González Quijano, 10 • 41002 SEVILLA • Tlf: 955 47 03 28/29 • Fax: 955 47 03 31 • csif@sevilla.org



Ayuntamiento de Sevilla

- El cambio de los guantes de látex que se rompen con facilidad y pueden producir alergias, por guantes de NITRILO que son de una mejor calidad.
- La creación de un procedimiento de utilización de estos guantes que recoja el uso para el que están destinados así como su posterior tratamiento como material contaminado.

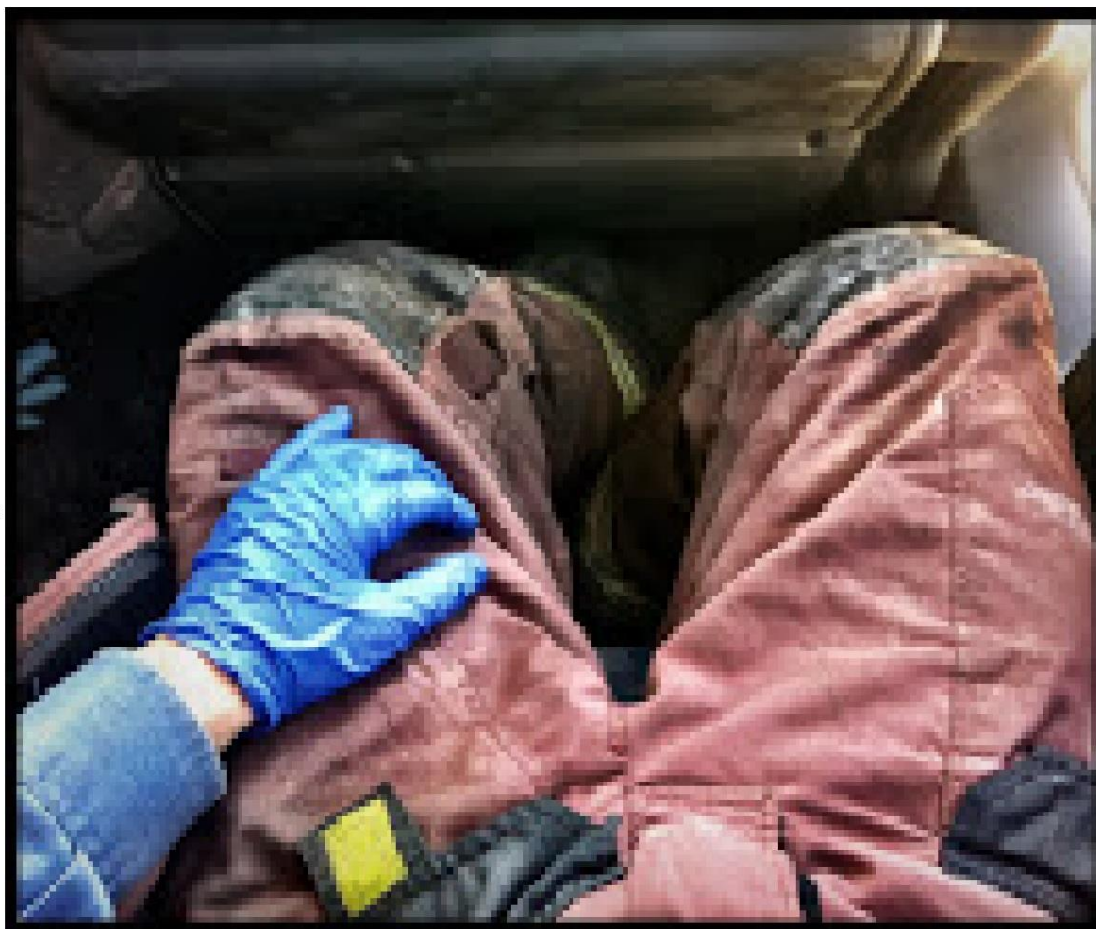
EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CSI-F



SECCIÓN SINDICAL  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Fdo. Miguel Ángel Sáenz Gómez



**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

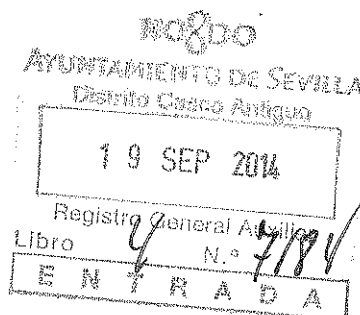
Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

C/ Pasaje González Quijano, 10 • 41002 SEVILLA • Tlf: 955 47 03 28/29 • Fax: 955 47 03 31 • csif@sevilla.org





Nº REGISTRO	
FECHA	19/09/2014



Sevilla, a 19 de septiembre de 2014

De: Sección Sindical de CSI-F en el Ayuntamiento de Sevilla

AL: Excmo. Alcalde de Sevilla – D. Juan Ignacio Zoido Alvarez

**ASUNTO:** SERVICIO DE BOMBEROS SIN PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN UNIFICADOS

No habiéndose atendido el oficio de 2 de diciembre de 2011, donde CSIF solicitaba a la Dirección General de Seguridad la aplicación del Plan de Prevención de riesgos laborales a las prácticas que el bombero realiza diariamente en los parques, ni realizados los **procedimientos de actuación** en edificios de gran altura (Torre Cajasol), actuación en apertura de vivienda utilizando materiales de altura, actuación en rescate sobre la lámina de agua del río, actuación en vehículos con nuevas tecnologías, actuación en derrumbes y coordinación con la Unidad Canina.

Siguiéndose sin conocer, por parte del bombero de primera intervención, de la implantación del Plan de Autoprotección de la línea 1 del metro de Sevilla y no teniendo aún establecidos los **procedimientos de actuación unificados** por el SPEIS, que CSIF solicitaba el 15 de octubre de 2012 con motivo de la recepción de unas bandejas de transporte de material por plataforma de vía.

No estando aún establecido el procedimiento de actuación para cuando sea necesaria la utilización de equipos de respiración autónoma en el SPEIS que CSIF solicitó el 8 de enero de 2013 a consecuencia de un accidente donde un bombero se quedó aislado en un incendio.

No teniendo tampoco respuesta al Oficio de 19 de mayo de 2014, donde CSIF solicitaba un procedimiento de actuación para incendio en nave industrial unificado para los cinco turnos de trabajo; la revisión anual de los hidrantes de los polígonos industriales de Sevilla; y el estudio, catálogo y Plan Previo de Actuación de las industrias o edificios singulares de la Ciudad donde se desarrolle una actividad de especial riesgo.

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje González Quijano, 10 • 41002 SEVILLA • Tif: 955 47 03 29 • Fax: 955 47 03 31 • e-mail: csif@sevilla.org

Y entendiendo por procedimiento de actuación, la implantación eficaz de una serie de actividades y tareas coordinadas que definan claramente la secuencia de operaciones a desarrollar en situación normal, en cambios planeados y en emergencias previsibles, y que incluyan:

- Los medios materiales de trabajo.
- Los equipos de protección colectiva e individual.
- Los recursos humanos necesarios, con indicación de su cualificación, formación y asignación de tareas.

CSIF solicita,

La elaboración de los **PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN UNIFICADOS para los cinco turnos de trabajo**, que a continuación se enumeran, priorizando sobre los que se vean afectados por Planes de Autoprotección que llevan asociados Planes de Emergencia que los bomberos de primera intervención como ayuda externa deben de conocer.

Solicitándose también explícitamente, que se atienda lo dispuesto en el Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la **protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico** en todos aquellos procedimientos que lo requieran.

#### **PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN INCENDIOS**

- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN AERONAVE
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN BARCO DE PASAJEROS
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN CENTRO COMERCIAL
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN CONTENEDORES DE BASURA
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN EDIFICIO DE GRAN ALTURA
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN FERROCARRIL
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN GARAJE O APARCAMIENTO EN SOTANOS
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN HOSPITAL
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN HOTEL
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN INSTALACIONES DE GAS
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN MERCANCÍAS PELIGROSAS

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje González Quijano, 10 · 41002 SEVILLA · Tlf: 955 47 03 29 · Fax: 955 47 03 31 · e-mail: csif@sevilla.org



- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN NAVE INDUSTRIAL
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN VEGETACIÓN Y ARBOLEDA
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN VEHÍCULOS
- Procedimiento de Actuación INCENDIO EN VIVIENDA

#### **PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN SALVAMENTOS**

- Procedimiento de Actuación INTENTO DE SUICIDIO
- Procedimiento de Actuación RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS EN HUNDIMIENTO DE EDIFICIO (Coordinación UCR)
- Procedimiento de Actuación RESCATE DE ANIMALES
- Procedimiento de Actuación RESCATE DE PERSONAS AHOGADAS
- Procedimiento de Actuación RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO
- Procedimiento de Actuación RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS EN ASCENSOR
- Procedimiento de Actuación RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS EN POZOS
- Procedimiento de Actuación RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS EN ZANJAS
- Procedimiento de Actuación RESCATE DE PERSONAS ELECTROCUTADAS
- Procedimiento de Actuación RESCATES EN ALTURA
- Procedimiento de Actuación RESCATES ACUÁTICOS Y SUBACUÁTICOS

#### **PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN SERVICIOS TÉCNICOS**

- Procedimiento de Actuación DESAGUES
- Procedimiento de Actuación DESCONEXIÓN DE ALARMAS
- Procedimiento de Actuación INTERVENCIÓN APÍCOLA
- Procedimiento de Actuación TRABAJOS CON MOTOSIERRA

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje González Quijano, 10 • 41002 SEVILLA • Tlf: 955 47 03 29 • Fax: 955 47 03 31 • e-mail: csif@sevilla.org





NO 800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Casco Antiguo

- 9 OCT 2014

Registro General Auxiliar  
Libro 9 N.º 7951  
E N T R A D A

Nº REGISTRO	2014-343-5
FECHA	09/10/2014



Sevilla, a 9 de octubre de 2014

De: Sección Sindical de CSI-F en el Ayuntamiento de Sevilla

AL: Director General de Seguridad – D. José Antonio de la Rosa Moreno

ASUNTO: EBOLA

Ante las alarmantes noticias sobre un posible aumento de casos de la fiebre hemorrágica del Ébola y la nula atención que el Servicio de Bomberos a prestado a los numerosos oficios donde CSIF ha demandado el establecimiento de unos procedimientos unificados de actuación para todos los turnos de trabajo que no sólo garanticen la prestación de un servicio profesional, sino que también vele por la seguridad de los propios trabajadores.

CSIF SOLICITA

El establecimiento de un PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN UNIFICADO PARA LOS 5 TURNOS DE TRABAJO, que siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía indique la forma de proceder en las intervenciones donde se sospeche que hay algún afectado con síntomas de la enfermedad.

EL SECRETARIO DE LA  
SECCIÓN SINDICAL DE CSI-F  
EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

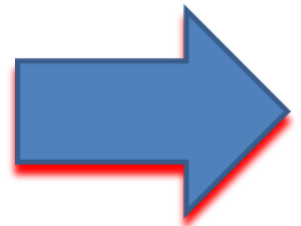
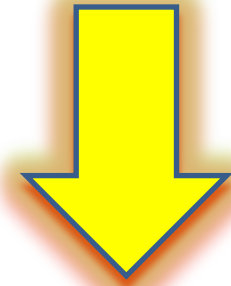


Fdo: Miguel Angel Sáenz Gomez

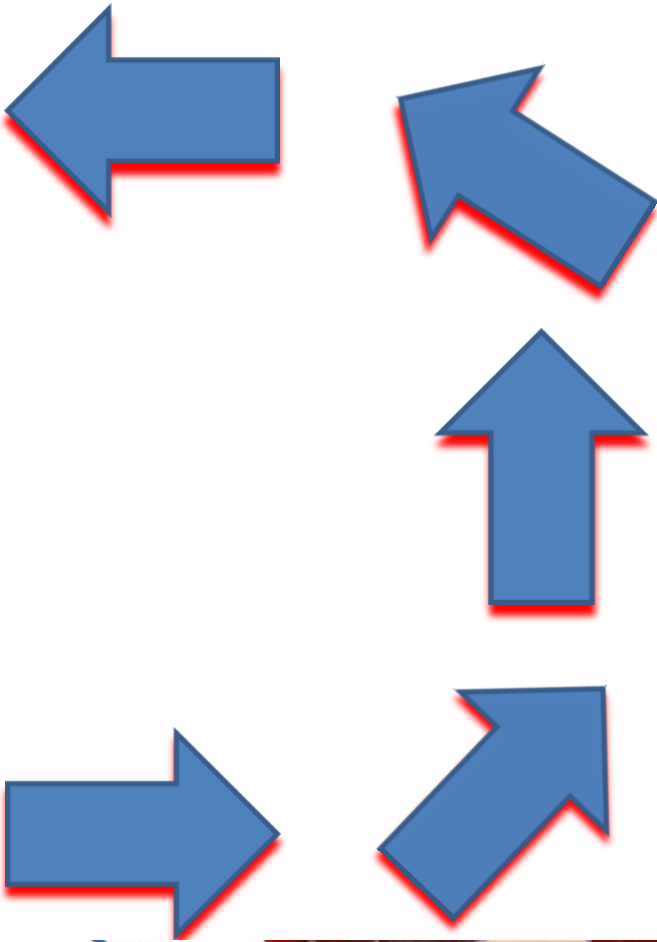
**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**


Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje González Quijano, 10 • 41002 SEVILLA • Tlf: 955 47 03 29 • Fax: 955 47 03 31 • e-mail: csif@sevilla.org







	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>	PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		

## INFORMACION PROTOCOLO ACTUACION ANTE PERSONAS CON SOSPECHAS DE INFECCION POR VIRUS EBOLA (EVE) PARA POLICIAS LOCALES Y BOMBEROS AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### OBJETIVOS:


Difundir entre los funcionarios de policía local y Bomberos del Ayuntamiento de Sevilla información sobre la forma de actuación, ante casos sintomáticos sobre el virus Ébola (EVE).

### INFORMACION MÉDICA:

**Agente:** El Ébola es un virus del género Ebolavirus miembro de la familia Filoviridae (filovirus), junto con el género Marburg virus y el Cueva virus. El género Ebolavirus se compone de cinco especies diferentes identificadas en brotes en primates humanos y no humanos: Bundibugyo (BDBV), Zaire (EBOV), Sudán (SUDV), Reston (RESTV) y Tai Forest (TAFV). En este brote en Guinea, los resultados del estudio de secuenciación han mostrado una homología del 98% con el virus Ébola Zaire notificado en 2009 en la provincia occidental de Kasai de la República Democrática del Congo. Esta especie de virus Ébola se ha asociado con brotes con una elevada tasa de letalidad.

Los virus del género Ebolavirus pueden sobrevivir en fluidos o en materiales desecados durante varios días. Se inactivan con radiación ultravioleta y gamma, calentamiento durante 60 minutos a 60°C o hirviendo durante 5 minutos. Son susceptibles al hipoclorito sódico y a desinfectantes. La refrigeración o congelación no inactiva estos virus.



	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>	PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		


**Síntomas:** La EVE es una enfermedad hemorrágica febril que comienza de forma brusca con fiebre, dolor muscular, debilidad, dolor de cabeza y odinofagia. Evoluciona con vómitos, diarrea, fallo renal y hepático, exantema máculo papular al 4º o 5º día y síntomas hemorrágicos que pueden ser en forma de hemorragias masivas internas y externas. En el estadio final, los pacientes desarrollan un fallo multiorgánico que progresa hacia la muerte o la recuperación a partir de la segunda semana de evolución. La tasa de letalidad es del 50-90%. No existe ninguna opción profiláctica (vacuna) o terapéutica disponible

**Periodo de Incubación:** El periodo de incubación es de 2 a 21 días.

**Mecanismos de Transmisión:** La transmisión se produce mediante:


1. Contacto directo con sangre, secreciones u otros fluidos corporales, tejidos u órganos de personas vivas o muertas infectadas.
2. Contacto directo con objetos que se han contaminado con fluidos corporales de los pacientes.
3. Transmisión por contacto sexual: puede darse hasta 7 semanas después de la recuperación clínica.
4. Además, la transmisión a los humanos también puede ocurrir por el contacto con animales vivos o muertos infectados.

El inicio de la transmisibilidad está relacionado con la viremia y con la aparición de los primeros síntomas. **Los pacientes asintomáticos no transmiten la infección.** La transmisibilidad se incrementa a medida que evoluciona la enfermedad.

	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012	Página 3 de 11
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>			

### Tipos de Riesgos Frente al Contacto:

<b>Muy Bajo desconocido</b>	<p>o</p> <p>Contacto casual con un paciente febril, contacto casual con individuos en cuidados ambulatorios o sometidos a auto-cuidados.</p> <p>Ejemplos: compartir una sala de estar o transporte público, tareas de recepcionista, administrativas, etc.</p>
<b>Bajo</b>	<p>Contacto estrecho con un paciente febril, contacto estrecho con individuos sometidos a cuidados ambulatorios, contacto estrecho con individuos sometidos a autocuidados; individuos que realizan toma de muestras para el diagnóstico; individuos que realizan mediciones de la temperatura corporal o presión arterial.</p>
<b>Moderado</b>	<p>Estrecho contacto -utilizando equipos de protección personal-, con pacientes que tosen o vomitan, tienen hemorragias nasales o diarreas.</p>
<b>Alto</b>	<p>Contacto percutáneo, punción con agujas, exposición de mucosas a sangre contaminada con el virus, fluidos corporales, tejidos o muestras de laboratorio de pacientes gravemente enfermos y positivos.</p>

	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012	Página 4 de 11
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>			

**EPI,s:** (a proporcionar por la Dirección General de Seguridad y Movilidad): guantes de vinilo, nitrilo o látex (2 pares para cada funcionario), gafas protectoras tipo cazoleta universal o pantalla facial, mascarillas Faciales FFP.3, monos desechables y protección de calzado (calzas). Dada la importancia del lavado frecuente de manos es importante que los patrulleros y motocicletas de Policía Local lleven dispensadores de agua jabonosa, al igual que las ambulancias de Bomberos.


### **GUANTES DE VINILO, LÁTEX O NITRILO**

#### **RECOMENDACIONES DE USO:**

Utilizarlos siempre que pueda haber contacto con sangre u otro material potencialmente infeccioso, membranas mucosas o piel no intacta. Es muy recomendable utilizar 2 pares de guantes, colocados uno encima de otro en cada mano

Cambiarse de guantes:

- Frecuentemente.
- En la atención a distintos ciudadanos.
- Al cambiar de actividad o procedimiento.
- En caso de sufrir una salpicadura, rotura o perforación.

	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012	Página 5 de 11
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>			

No olvidar que:

- Las manos deben lavarse o descontaminarse antes y después de usar guantes.
- Los guantes no deben ser lavados ni reutilizados.
- Los guantes deben ser utilizados cuando sea necesario y el tiempo imprescindible ya que el abuso de empleo de los mismos confiere falsa seguridad y aumenta la contaminación cruzada.

**NOTA:** tener muy presente la **CONTAMINACIÓN CRUZADA:**

- NO TOCAR a compañeros con guantes contaminados.
- NO DEPOSITAR los guantes en cualquier lugar, después del uso envolver el guante sobre si mismo, para dejar la zona contaminada aislada.
- REICLAR según determine autoridad médica competente, o introducir dentro de bolsa de plástico sellada y entregar a responsable sanitario correspondiente indicando posible RIESGO BIOLÓGICO.

### **MASCARILLAS FACIALES FFP.3**


#### **RECOMENDACIONES DE USO**

Es preferible el uso de mascarillas de un solo uso.

Es muy importante la colocación de la mascarilla para garantizar un adecuado ajuste facial, y tener en cuenta lo siguiente:

- No tocar las mascarillas con las manos contaminadas.
- No quitar ni estar manipulando la mascara mientras se este usando.
- Si la mascara tiene el marcado NR, significa que es NO REUTILIZABLE, o sea es de UN SOLO USO.



	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>	PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		

### PROTECTOR OCULAR (GAFAS TIPO CAZOLETA UNIVERSAL O PANTALLA FACIAL)

Se utilizarán cuando sea posible la producción de salpicaduras de sangre o fluidos corporales a la mucosa ocular.

### PROTECCION CALZADO:


Se utilizaran cuando el funcionario tenga que moverse en suelos donde existan secreciones del contacto (sangre vómitos...), y con riesgo evidente de salpicaduras. Esta protección deberá ser de media caña y con suelas antideslizantes

### INSTRUCCIONES BASICAS PARA LA UTILIZACION DE EPI,S:

El equipo de protección individual se DEBERÁ USAR DE FORMA PROGRESIVA, y en relación a la situación, pudiéndose dar básicamente dos casos:

#### RIESGO BAJO DE CONTACTO CON PERSONAS INFECTADAS.


1. Utilización de Guantes. (siempre)
2. Utilización de mascarilla Protección Facial, siempre que estemos en contacto estrecho con la persona potencialmente afectada y que no haya sido examinado por personal médico cualificado.  
Si ha sido examinado por personal médico cualificado, y determina que no presenta peligro alguno para la salud, NO ES NECESARIO la utilización de la mascarilla FFP-III.

	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012	Página 7 de 11
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>			

### RIESGO ALTO DE CONTACTO CON PERSONAS INFECTADAS.

Si presentan sintomatología del virus Ébola (estado febril, hemorragias febriles vómitos, diarreas, dolor abdominal, dolor muscular, ictericia, inyección conjuntival), o el personal médico cualificado determina que puede estar infectada, se debe utilizar:

1. Utilización de guantes. (siempre)
2. Utilización de mascarilla FFP-III. (siempre)
3. Utilización de gafas - pantalla. (protección mucosas oculares).
4. Utilización de monos de un solo uso (protección frente a salpicaduras). Exclusivamente para personal sanitario de ambulancias, serán impermeables
5. Utilización de protección de calzado

	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012	Página 8 de11
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>			


Los Policías Locales dentro de sus actuaciones en vía pública pueden estar expuestos a niveles de Riesgos Bajo - Moderado.

Los Policía Locales que realizan tareas administrativas estarían expuestos a niveles de Riesgo Bajo.

Los Bomberos de Sevilla en las tareas de Extinción y Salvamento estarían expuestos a niveles de Riesgos Bajo - Moderado. Es importante resaltar que los Equipos de Protección que utilizan proporcionan protección adecuada.

Los sanitarios del Servicio pueden considerarse expuestos a niveles de Riesgo Moderado - Alto, derivado de su actividad sanitaria. Siempre que existan sospechas fundamentadas informarán al 112 para recibir instrucciones en base al Protocolo Nacional de EVA.

Debe recordarse que en caso de sospecha deberá procederse a la limpieza de la ambulancia de bomberos o de vehículos policiales en caso de traslado de personas con sospecha de estar contagiados por virus ébola, según los Protocolos de Actuación actualmente vigentes.

	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012	Página 9 de11
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>			

### ACTUACION ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

#### Sintomatología de casos sospechosos:


Estado febril, vómitos, diarreas, hemorragias sangrantes, dolor abdominal, dolor muscular, ictericia (coloración amarillenta de la esclerótica ocular), inyección conjuntival (enrojecimiento ocular).

En caso de tratarse de inmigrantes habría que preguntar si han estado hace poco tiempo en alguna de las zonas endémicas: Guinea Conakry, Sierra Leona, Liberia y Nigeria.

Se dará aviso con la sospecha al 112, informando de la sospecha, para que active el procedimiento emitido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y si es posible no se realizará ninguna actuación hasta la llegada de los Servicios Médicos

Los primeros actuantes, tanto sean a requerimiento, como de oficio, que se encuentre a una persona con la sintomatología del virus Ébola (estado febril, hemorragias febriles vómitos, diarreas, dolor abdominal, dolor muscular, ictericia, inyección conjuntival), se le llevará a un lugar apartado, si puede ser aislado mejor, utilizando los EPI,s, según lo descrito en página 6 y página 7 de este documento.



	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>	PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		

Se prohibirá la aproximación al lugar a las personas ajenas a la intervención.


Se evitará en la medida de lo posible el traslado en vehículos policiales, o en los de Bomberos (quizás sea más efectivo dar aviso al 112 comunicando la sospecha y esperar que venga un vehículo sanitario adecuado al traslado de estos pacientes).

Se filiará (para entregar a los sanitarios del 112 y poder establecer listado de contactos) y retendrá a toda persona que se encuentre con la persona posiblemente afectada a la hora de nuestra llegada, para su posterior exploración por parte de los Servicios Médicos competentes.

Una vez finalizado el servicio, todo el equipamiento que hayan podido entrar en contacto, deben ser gestionados según determine la autoridad médica competente que haya acudido al lugar. De igual forma se procederá con los vehículos oficiales a los que hayan accedido los posibles contagiados.

En caso de que la autoridad médica no determine la forma de gestionar dichas prendas, introducir la mascarilla, mono desechable, calzas en el interior de una bolsa plástica, cerrando la misma. Esta bolsa tiene consideración de RIESGO BIOLÓGICO, por lo que habrá que trasladarla a Centro Hospitalario, preferentemente al Hospital Virgen del Rocío, indicando que se trata de RIESGOS BIOLÓGICO por posible contacto con persona infectada por virus ébola, para que procedan a su destrucción.

Los funcionarios actuantes deberán acudir al centro sanitario donde se traslade el caso sospechoso para que se les informe sobre las actuaciones que deban seguir.

	<b>PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN</b> <b>INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>		PG- APT1600
	Edición: 1ª	Fecha: 03 de sep. 2012	Página 11 de 11
<b>DOCUMENTO DE TRABAJO: INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y NORMAS GENERALES DE ACTUACION FRENTE A SOSPECHA DE ENFERMEDAD POR VIRUS EBOLA POLICIA LOCAL Y SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b>			

## ANEXO

### PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD POR VIRUS ÉBOLA (EVE).

Se adjunta el Protocolo aprobado en Comisión de Salud Pública y en el Pleno del Consejo Interterritorial de SNS, Revisado por el Comité Científico del Comité Especial para la gestión del ébola, en el que nos hemos apoyado para la elaboración de este documento.



**SEVILLA**

**BOMBEROS**



**SEVILLA**



**bomberoscsifsevilla@gmail.com**

